

RIO GALLEGOS, 23 OCT. 1998

**V I S T O :**

El Expediente N° 11.930/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita el llamado a inscripción de postulantes para cubrir un cargo de Dedicación Simple en el Área: Salud Orientación Neurología, de la División Salud, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 015/96 del Consejo Superior;

Que obra el Acta respectiva conteniendo las conclusiones a las que arribara el Tribunal Evaluador conformado mediante Disposición N° 351/98 y del orden de méritos resultante surge que el Dr. Mario CAFARO es el postulante que reúne los requisitos establecidos oportunamente ;

Que la Comisión Ad-Hoc propone para el Dr. CAFARO la categoría de Asistente de Docencia;

Que la Jefa de la División Salud solicita la designación del docente en cuestión;

Que fue tratado en acto plenario y se aprobó por unanimidad reconocer los servicios prestados por el Dr. Mario CAFARO, durante el periodo comprendido entre el 1° de Octubre y el 22 de Octubre de 1998, en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/65), en la División Salud y designar al Dr. Mario CAFARO, con carácter interino, en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/65), a partir del 23 de Octubre de 1998 y hasta el 31 de Marzo de 1999 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Concurso y/u Oposición, en la División Salud;

Que según lo establecido en el Art. 54 inc. g) del Estatuto de la UNPA, la designación del personal académico es facultad del Consejo de Unidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :**

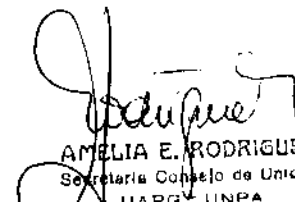
**ARTICULO 1°.-** RECONOCER los servicios prestados por el Dr. Mario Alberto CAFARO (CUIL N° 20-13054040-7), durante el periodo comprendido entre el 1° de Octubre y el 22 de Octubre de 1998, en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/65), en la División Salud.-

**ARTICULO 2°.-** DESIGNAR al Dr. Mario Alberto CAFARO (CUIL N° 20-13054040-7), con carácter interino, en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/65), a partir del 23 de Octubre de 1998 y hasta el 31 de Marzo de 1999 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Concurso y/u Oposición, en la División Salud.-

**ARTICULO 3°.-** NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, al docente y cumplido, elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

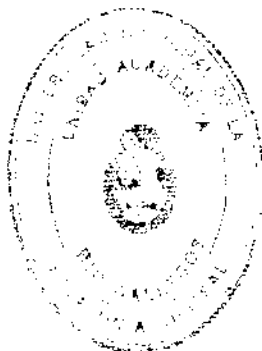
**ARTICULO 4°.-** EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado al PROGRAMA: 16- SUBPROGRAMA: 0 , PROYECTO: 0 , ACTIVIDAD: 3 , OBRA: 0 , FINALIDAD: 3 , FUNCION: 4 , UBICACION: 78 , INCISO : 1.1.-

**ARTICULO 5°.-** TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Salud, cumplido, ARCHIVESE.-

  
AMELIA E. RODRIGUEZ  
Secretaría Consejo de Unidad  
UARG-UNPA

ACUERDO

N°



  
Ing ANBA RIBONI  
DECAPO  
UNPA U.A.R.G.

365